

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, Programa 73A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas hasta la fecha por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, ejercicio presupuestario 2009.

1. Subvención Excepcional a la Asociación de Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía para la realización de la actividad «Curso de Formación en Seguridad Minera en Canteras, Graveras y Plantas de Tratamiento de Áridos en la provincia de Málaga».

Subvención: 9.000,00 €.

Finalidad: Realizar actuaciones con carácter formativo y participativo, relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, que puedan interesar al sector de la piedra en Andalucía e involucrados en la actividad minera.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 1.1.11.00.18.00.8071.78400.73A .2.2008.

2. Subvención Excepcional al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra para la realización de la actividad «Campaña de Seguridad Laboral en el Sector de la Piedra. 2009».

Subvención: 60.000,00 €.

Finalidad: Fomentar y promocionar la seguridad en las empresas del sector de la piedra, así como la implantación de la auténtica cultura de prevención de riesgos laborales en dicho sector.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 1.1.11.00.18.00.8071.48400.73A .0.2008.

3. Subvención Excepcional a la Federación de Industrias Afines de la Unión General de Trabajadores FIA-UGT, para el desarrollo de la actividad consistente en la realización de un «Plan de Formación minera en Andalucía. Acciones formativas de formación, capacitación y desarrollo del capital humano en empresas del sector de la minería en Andalucía 2009».

Subvención: 48.000,00 €.

Finalidad: Mejorar la formación e información de todas las personas directa o indirectamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las empresas y, en especial, con el sector minero.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 1.1.11.00.18.00.8071.78400.73A .2.2008.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Directora General, Eva M.ª Vázquez Sánchez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de petición de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de petición de informes y suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de

este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el periodo de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas.

Entidad: Invernaderos Guarromán, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 02/2009 JA.

Dirección: C/Eriazos de la Virgen, 5, local 8. CP: 23700 Linares (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Carnicería del Pollo, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 26/2009 JA.

Dirección: C/ Venezuela, 20, 1 1.º A. CP: 23680, Alcalá la Real (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Gestión Integral Cano, Cobo y Becerra Asociados, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 08/2009 JA.

Dirección: C/ Federico Mandizábal, 7, 3.º, CP: 23001 (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Macoe Jaén, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 03/2009 JA.

Dirección: C/ Carrera de Jesús, 39, s/n, 23001 (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Residencia para Mayores María Bellido, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 14/2008 JA.

Dirección: C/ Castilla, núm. 41. CP: 23710, Bailén (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Chispy Guay, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 10/2009 MA.

Dirección: C/ Héroe de Sostoa, núm. 57, 3.º A. CP: 29006, Málaga.

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Talleres Juvaz, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 26/2008 MA.

Dirección: C/ Ayamonte, núm. 5-1-1. CP: 29004, Málaga.

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: El Mercadillo, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 23/2008 MA.

Dirección: C/ Infantes, 39. CP: 29400, Ronda (Málaga).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Inversiones Hoteleras Ojén, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 25/2008 MA.

Dirección: C/ Antonio Gala, parcela 160, Urb. El Chifle Alto. CP: 29610, Ojén (Málaga).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Artesanos Malagueños, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 20/2008 MA.
Dirección: C/ Malaguita, núm. 29. Cueva del Tesoro. CP: 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).
Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Pensando en el Sur, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 21/2008 MA.
Dirección: C/ Postigo de Arance. CP: 29008, Málaga.
Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Construcciones Sierra de Yeguas, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 24/2008 MA.
Dirección: C/ Iglesia, núm. 9. CP: 29328. Sierra de Yeguas (Málaga).
Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-157/2009.
Interesado: Don Miguel Vega Romeral.
Infracción: 121.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Industria.
Fecha: 18.1.2010.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 30.001 euros.
Plazo: Recurso de alzada. Un mes desde la notificación de la presente.

Granada, 4 de febrero de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución dictada por el Director General de Infraestructuras Viarias en expediente de reversión de terrenos que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Aranda Marín (representante de Ahijón Inversiones, S.L.).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución con fecha 21 de diciembre de 2009 en el expediente de Reversión de Terrenos (Bienes 6/2006).

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 26 de enero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2009, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA, núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2004, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

0.1.16311823.77310.321.3.
1.1.16311823.77310.321.0.2008

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I + E, en las distintas modalidades contemplada en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004.

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
JA/ATE/00001/2009	ENERTI SOLAR SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	B23631096	Asistencia técnica contratación expertos	12.925,00
JA/ATE/00004/2008	VEHICULOS MOVILES VERSATILES, S.L.U.	B23617616	Asistencia técnica contratación expertos	18.030,36
JA/CI/00001/2009	RAFAEL SANCHEZ ARROYO	26222413K	Contratación indefinida	7.933,20
JA/CI/00002/2009	CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	B23632847	Contratación indefinida	43.272,00
JA/CI/00003/2009	VEHICULOS MOVILES VERSATILES, S.L.U.	B23617616	Contratación indefinida	38.464,00
JA/CI/00004/2009	IVALPE MOTOR, S.L.	B23590128	Contratación indefinida	4.808,00
JA/CI/00005/2009	VEHICULOS MOVILES VERSATILES, S.L.U.	B23617616	Contratación indefinida	9.616,00